

MANUSCRITOS DE LAS REPORTACIONES DE LOS COMENTARIOS A LA *PRIMA PARS* DE FRANCISCO DE VITORIA

INMACULADA DELGADO
Universidad Pontificia de Salamanca

El marco donde se encuentra incardinada esta obra es el Proyecto de Investigación de la Junta de Castilla y León: «Manuscritos de la Escuela de Salamanca: Francisco de Vitoria. El ms. 85/03 (Universidad Pontificia de Salamanca) y el ms. 548 (Universidad de Salamanca): *Scholia in Sacra Theologia super primam partem sancti Thomae de Aquino*. Transcripción, traducción y estudio», PON165A11-1. Dedicamos esta exposición a presentar dicho proyecto desde una triple perspectiva: en primer lugar, realizando un breve resumen del mismo que permita contextualizarlo adecuadamente dentro del estudio de la obra de Vitoria; en segundo lugar, mostrando los aspectos más destacados de los manuscritos que contienen el comentario de la *Prima Pars* en relación con el trabajo de transcripción y edición. Y, por último, exponiendo el estado actual de los estudios publicados teniendo como punto de mira una futura edición para los comentarios a la *Prima Pars*.

1. RESUMEN DEL PROYECTO: CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestro grupo de investigación se propone la transcripción, traducción y estudio de los dos manuscritos mencionados que contienen

las cuestiones de la *Prima Pars* 1-50, art. 1 y 50-117, art. 3, respectivamente. Dado que no existe ninguna edición completa de los comentarios de Vitoria a la *Prima Pars* de la *Summa*, es muy comprensible que no se encuentren obras que analicen todo el pensamiento del maestro. Llenar esta laguna es uno de los objetivos que nos proponemos con este trabajo. Sin duda alguna, la edición de las fuentes contribuirá de manera muy notable a establecer un marco de sus doctrinas. Conviene señalar además que la mayoría de los manuscritos¹ que estamos estudiando corresponden a los cursos 1539-1540 y 1540-1541, años de madurez del maestro². Estos comentarios revisten una importancia especial, pues es aquí donde podemos encontrar las raíces teóricas de su pensamiento y, por tanto, el marco general donde encuadrar el resto de su producción, especialmente, la ético-jurídica, tan importante y tan estudiada.

Otro motivo importante para el estudio de los comentarios a la *Summa* está relacionado con la enorme influencia que Vitoria ejerció sobre sus discípulos. Es sabido que una de las novedades que introdujo fue la sustitución del Comentario a las *Sententiae* de Pedro Lombardo por la *Summa Theologiae* como texto base para las lecciones académicas en la Facultad de Teología³, gracias a lo cual disponemos de las *reportationes*⁴ o apuntes de clase⁵ de Juan de Barrionuevo⁶. Aunque con dificultades –

¹ Excepto los dos de Portugal –el de Lisboa de la Biblioteca Nacional y el de Ajuda– y el de Granada, que corresponden a las lecturas de los cursos 1531-1533.

² Aunque durante el curso académico 1540-1541 Vitoria estuvo casi siempre ausente debido a problemas de salud, siendo sustituido por Juan Gil Fernández de Nava. Cf. *Manuscrito de la Universidad de Salamanca 548*, f. 189v.

Esta cuestión está ampliamente detallada en la obra de S. Langella, «Fray Juan de Barrionuevo y sus reportaciones de los comentarios a la *Summa* de los Maestros Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y Juan Gil Fernández de Nava», en *Miscelánea Alfonso IX 2006*, Centro de Historia Universitaria, L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares - J. L. Polo Rodríguez (eds.), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, 244-252.

³ Cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria. Estudio crítico e introducción a sus Lecturas y Relecciones*, Madrid-Valencia: Tipografía Moderna, 1928, 3-13; S. Langella, *Teología y ley natural. Estudio sobre las lecciones de Francisco de Vitoria*, Madrid: BAC, 2011, XVIII-XIX de su introducción.

⁴ Cf. J. Belda Plans, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, Madrid: BAC, 2000, 200-203.

⁵ Sobre el dictado en las aulas, costumbre introducida en tiempo de Vitoria entre los escolares salmantinos, cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria* o.c., 13-26; J. Barrientos García, *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*, Madrid: Estudios Escorialenses, 1996, 903-911

⁶ Cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria* o.c., 29; S. Langella, *Fray Juan de Barrionuevo y sus reportaciones* o.c., 248-249.

recuérdese, por ejemplo, la denuncia al *Claustro pleno* del 23 de mayo de 1550-, este nuevo método terminó por imponerse en los Estatutos de la Universidad de Salamanca (reforma de Diego de Covarrubias de 1561)⁷, al igual que en otras universidades europeas (París, Colonia...)⁸.

La importancia del estudio de los comentarios de Vitoria a la *Summa* estriba en que, fruto de esta novedad, el proyecto de Vitoria de una renovación teológica por medio del estudio de santo Tomás terminó realizándose, formando a una generación de teólogos de la talla de Domingo de Soto, Melchor Cano, Mancio del Corpus Christi, Martín de Ledesma, Bartolomé de Medina o Domingo Báñez⁹ entre otros. Fue Vitoria, pues, quien puso las bases para la vigencia de la vía tomista en la Universidad de Salamanca¹⁰. Por este motivo consideramos fundamental la edición crítica y el estudio de las doctrinas que Vitoria expuso en sus comentarios y que tanta influencia tuvieron en sus discípulos. En gran medida, entendiéndolo bien al maestro entenderemos mejor a los discípulos y comprenderemos la suerte que corrieron sus doctrinas en la historia del pensamiento¹¹.

2. MANUSCRITOS QUE CONTIENEN EL COMENTARIO DE LA *PRIMA PARS*

En la Universidad de Salamanca el curso empezaba el 18 de octubre, festividad de San Lucas, y terminaba el 7 de septiembre. Francisco de Vitoria inició sus lecciones como titular de la cátedra de *Prima* en la Facultad de Teología el 19 de octubre de 1526 comentando el libro II de

⁷ Cf. «Estatutos hechos por la muy insigne Universidad de Salamanca [1561] », en E. Esperabé Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. I: *La Universidad de Salamanca y los reyes*, Salamanca: Francisco Núñez Izquierdo, 1914, 217-356; M. Mantovani, *An Deus sit (Summa Theologiae I, q. 2): los comentarios de la «Primera Escuela» de Salamanca*, Salamanca: Editorial San Esteban, 2007, 27 y 38.

⁸ Cf. M. A. Pena González, *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*, Madrid: BAC, 2009, 3-5 y 25-53; M. Mantovani, *An Deus sit o.c.*, 20.

⁹ Estos dos últimos precisamente compilaron y ordenaron para publicar el conjunto del material manuscrito de los comentarios a la *Summa* de Francisco de Vitoria y sus sucesores. En 1584 Domingo Báñez publica los *Commentaria* a la *Primera Pars*: cf. D. Báñez, *Scholastica Commentaria in Primam Partem Angelici Doctoris D. Thomae... [qq. 1-64]*, Salmanticae 1584, y en 1588 las *q. 65 usque ad finem*.

¹⁰ Cf. J. Belda Plans, *La Escuela de Salamanca o.c.*, cap. III. «Tomismo y Humanismo en la Escuela de Salamanca», 207-311, especialmente las páginas 252-261.

¹¹ J. Belda Plans, en su obra anteriormente citada, pp. 945-956, recoge los principales y más importantes trabajos y estudios sobre Vitoria hasta finales del siglo XX.

las *Sentencias* de Pedro Lombardo¹². Pero ya en el curso siguiente comenzó comentando la *Secunda Secundae*¹³. Una vez concluido este comentario, continuó con el IV libro de las *Sentencias* y a continuación volvió de nuevo al comentario de la *Summa*, esta vez desde la *Prima Pars*¹⁴. El gran número de manuscritos que conservan sus comentarios a la *Summa* (26) indica que estas lecciones suscitaron gran interés.

Conocemos los manuscritos que contienen el comentario de la *Prima Pars*, que a continuación enumeramos. De cada uno de ellos mostramos la(s) primera(s) página(s) y presentamos la transcripción de algunos de los *incipit* de cada uno de ellos.

1. *Salamanca: Biblioteca Universidad Pontificia. Archivo Histórico, Ms. 85/3. Francisco de Vitoria, Comentario a la I Pars de la Summa Theologiae (q. 1, a. 1-q. 50, a. 1, ff. 1-215)*. Contiene 126 lecciones. Fecha: 1539-1540¹⁵.

¹² Cf. R. Hernández Martín, *Francisco de Vitoria: vida y pensamiento internacionalista*, Madrid: BAC, 1995, 78; M. A. Pena González, *La Escuela de Salamanca* o.c., 31.

¹³ Pero no completas, debido a que durante gran parte del curso 1541-1542 estuvo enfermo. Cf. S. Langella, *Teologia e legge naturale. Studio sulle Lezioni di Francisco de Vitoria*, Genova: Glauco Brigati, 2007, 65-66.

¹⁴ La primera vez que comentó la *Prima Pars* de la *Summa* fue el curso académico 1531-1533 (cf. T. Urdániz, *Obras de Francisco de Vitoria: Relecciones teológicas*. Edición crítica del texto latino, versión española, introducción general e introducciones con el estudio de su doctrina teológico-jurídica, Madrid: BAC, 1960, 77). La segunda vez, durante los cursos 1539-1540 y 1540-1541, corresponde a los manuscritos que nos ocupan en este trabajo.

Tenemos la cronología de las lecciones (1526-1542) y de las relecciones en la obra de V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria* o.c., 109-119.

¹⁵ Para más información sobre este manuscrito, cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria* o.c., 41-44 y 166-173; F. Stegmüller, *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela salmantina*, Barcelona: Balmes, 1934, 167-304; R. C. González, *Francisco de Vitoria. Estudio bibliográfico*, Buenos Aires: Institución Cultural Española, 1946, 83-84; C. Pozo Sánchez, «De Sacra Doctrina, in I. p., q. I, de Francisco de Vitoria OP», en *Archivo Teológico Granadino* 20 (1959) 321-426; A. Sarmiento, «Lecturas inéditas de Francisco de Vitoria: bases para la edición crítica», en *Scripta Theologica* 12 (1980) 582, 586 y 588; E. Llamas Martínez, *El Archivo y la Biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca*, Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1990, 64; S. Langella, *Teologia e legge naturale. Studio sulle Lezioni di Francisco de Vitoria, Appendice I*, Genova: Glauco Brigati, 2007, 251-255; Id., *Fray Juan de Barrionuevo y sus reportaciones* o.c., 253-256; S. Orrego Sánchez, *La actualidad del ser en la «Primera Escuela» de Salamanca. Con lecciones inéditas de Vitoria, Soto y Cano*, Pamplona: Eunsa, 2004, 337-349.

142
Folio


INCIPVNT

Scholia admodum Reuerendi P.
fratris Francisci de victoria in sa
cra Theologia eruditissimj magist^r,
ac in vniuersitate salmanticensi
cathedre prime meritisimj regen
tis. que ego ab ipso audiui anno. z
quo Theologia incubus. A domini
ca autem incarnatione 1539.

AN? z

DEFENSIO

AN? SECV?

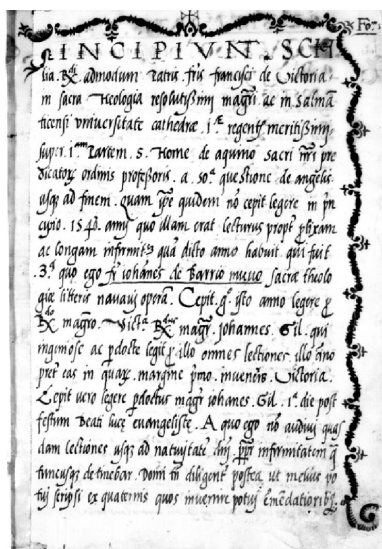


F. 1r:

Incipiunt
 scholia admodum Reverendi Patris
 fratris Francisci de Victoria in sa-
 cra theologia eruditissimj magistri
 ac in vniversitate Salmanticensi
 cathedre prime meritissimi regen-
 tis. Que ego ab ipso audivj anno secundo
 quo theologiae incubuj. A domjn-
 ca autem incarnatione. 1539.

Entre líneas y con distinta grafía: In primam partem S. Thome de Aquino, nostri ordinis professoris.

2. *Salamanca: Biblioteca General Histórica de la Universidad, Ms. 548. Francisco de Vitoria, Comentario a la I Pars de la Summa Theologiae (q. 50, art. 1-q. 117, art. 3, ff. 1-266). Fecha: 1540-1541*¹⁶.



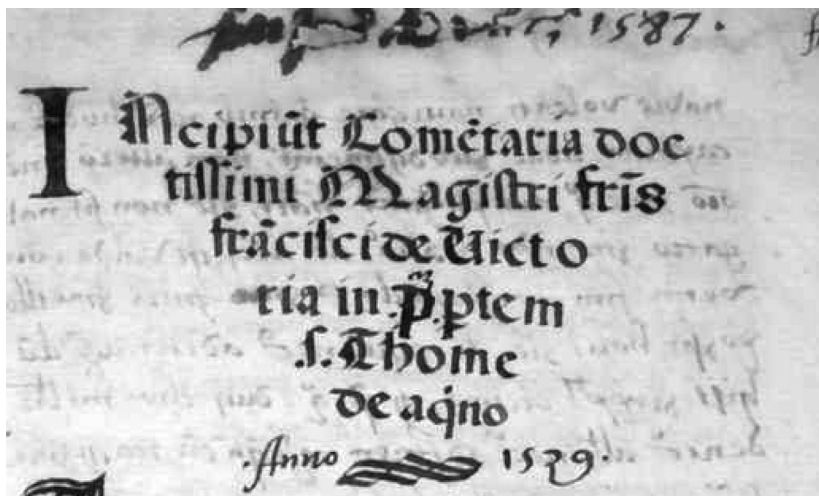
¹⁶ Para más información sobre este manuscrito, cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro* o.c., 63-65; S. Langella, *Teologia e legge naturale* o.c., 244-246; Id., *Fray Juan de Barrionuevo y sus reportaciones* o.c., 257-260; O. Lilao Franca - C. Castrillo González (eds.), *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, Manuscritos 1-1679 bis*, vol. I, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, 337-338.

F. 1 r:

Incipiunt scho-
lia reverendi admodum Patris fratris francisci de Victoria
in sacra theologia resolutissimj magistri ac in Salman-
ticensi vniversitate cathedrae primae regentis meritissimj
super primam partem S. Thomae de Aquino, sacri nostri pre-
dicatorum ordinis professoris a 50.^a questione de angelis
usque ad finem. Quam ipse quidem non cepit legere in prin-
cipio 1540 annj quo illam erat lecturus propter prolixam
ac longam infirmitatem quam dicto anno habuit qui fuit
tertius quo ego frater Ioannes de Barrio Nuevo sacrae theolo-
giae litteris navavj operam. Cepit ergo isto anno legere pro
reverendo magistro Victoria reverendus magister Joannes Gil, qui
ingeniose ac perdocte legit pro illo omnes lectiones illo anno
praeter eas in quarum margine primo inveneris: Victoria.
Cepit vero legere perdoctus magister Ioannes Gil prima die post
festum beati Luce evangeliste. A quo ego non audivj quas
dam lectiones usque ad nativjtatem dominij propter infirmitatem qua
tunc usque detinebar. Domi tamen diligenter postea ut melius po-
tuj scripsi ex quaternis quos invenire potuj emendationibus.

3. *Salamanca: Convento de San Esteban Protomártir. Archivo Histórico Dominicano de la Provincia de España, Ms. 2. Francisco de Vitoria, Comentario a la I Pars de la Summa Theologiae (q. 1, a. 1-q. 119, a. 2; ff. 1-257). Fecha: 1539-1541*¹⁷.

¹⁷ Una información más amplia a encontramos en: cf. L. Alonso Getino, «El maestro Fr. Francisco de Vitoria», en *Ciencia Tomista* 3 (1911) 372-376; V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro* o.c., 35-36 y 179-185; R. C. González, *Francisco de Vitoria* o.c., 83; A. Sarmiento, *Lecturas inéditas* o.c., 582 y 586; M. Mantovani, «Francisco de Vitoria sobre la “demostración” de la existencia de Dios. El manuscrito de San Esteban de Salamanca», en *Archivo Dominicano* 25 (2004) 37-67; S. Langella, *Teologia e legge naturale* o.c., 255-260; Id., «El comentario de Francisco de Vitoria a la 1^a quaestio de la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino (Ms. 2, Archivo Histórico Dominicano de la Provincia de España, Convento de San Esteban Protomártir, Salamanca)», en *Archivo Teológico Granadino* 70 (2007) 55-83.



F. 1r:
 Incipiunt Commentaria doc-
 tissimi Magistri fratris
 Francisci de Victo-
 ria in primam partem
 s. Thome
 de aquino
 Anno 1529.

Incipit:

Art. primus. An preter phisicas disciplinas sit necessaria
 alia doctrina supernaturalis. Respondetur per duas conclusiones...

4. *El Escorial: Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, Ms. P-III-27: Francisco de Vitoria, Comentario a la I Pars de la Summa Theologiae (q. 1, a. 1-q. 119, a. 2; ff. 1-382). Fecha: 1539-1541*¹⁸.

Fol. 1r. *Portada:*
 Commentum prime
 partis sancti Thomae traditum et eluci

¹⁸ Para una información detallada sobre este manuscrito, cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro* o.c., 44-46; R. C. González, *Francisco de Vitoria* o.c., 84; A. Sarmiento, *Lecturas inéditas* o.c., 583 y 586; M. Mantovani, *An Deus sit* o.c., 40-41 y 255-265; S. Langella, *Teologia e legge naturale* o.c., 229-231.

datum a magistro meo fratre
francisco de Victoria
anno domini
1539.
Prima Pars.
Sancti Thomae

Fol. 2r *Rub.*

Questio prima. Articulus primus.
De sacra doctrina theo-
logie qualis sit et ad que se
extendat et primo de ejus neccesitate

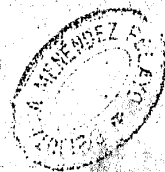
Incipit:

An preter physicas disciplinas oporteat habere aliam doctrinam per revelationem acceptam ad salutem humani generis. S. Thomas respondet per duas conclusiones: prima, quod necessarium est ad salutem habere doctrinam aliquam per revelationem acceptam de multis que excedunt humanam rationem. Probat quia homo ordinatur ad Deum tanquam ad vltimum finem sed lumen naturale non sufficit ad cognoscendum Deum; ergo necessaria est doctrina revelata.

5. *Santander: Biblioteca de Menéndez y Pelayo en Santander, Ms. M – 78 A 18. Francisco de Vitoria, Comentario a la I Pars de la Summa Theologiae (q. 1, a. 1-q. 43, a. 8, ff. –361 –falta el principio–). Fecha: 1539-1540*¹⁹.

¹⁹ Cf. más información sobre este manuscrito en V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro* o.c., 36-41 y 173-179; F. Stegmüller, *Francisco de Vitoria* o.c., 167-304; R. C. González, *Francisco de Vitoria* o.c., 83; M. Artigas - F. Sánchez Reyes (eds.), *Catálogo de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo*, vol. I, Santander, 1957, 30-32; C. Pozo Sánchez, *De Sacra Doctrina*, in *I. p., q. I* o.c., 321-426; A. Sarmiento, *Lecturas inéditas* o.c., 582, 586 y 588; S. Langella, *Teologia e legge naturale* o.c., 261-264; M. Mantovani, *An Deus sit* o.c., 45-79.

propolitus explicare meuz Et quidem volui admōere
 duo p^o. Q^o Jam 4^o. aggredior Cursus Theologicus Nam
 ter absolui totū Cursum Theologicū Et trāsierit postq^o
 hoc cepi officiu^o viginti & tres Annj Semel namq^o
 absolui Cursus Parrisijs, Et bis Salmaticis Et nūc
 Textus decimj Complect^o annj ex quo In hac Academia
 Salmaticēsi profiteor Theologiaz, Et p^oig per Triēniū
 Vallisolet^o. Hoc Opus prosequutus sum, Hoc dixērim
 ne quis putet me Semper eandē recātare Cantilenaz
 licet possē S^o pōnā In isto Cursu vltimo si Deo pla
 cuerit & laboris & studij duplicatū Conatū. Nam
 sacra Theologia nō hz limites vltra quos nō possit homo
 aut nō expediat hōi progredi sicut q^oq^o hūana doct^oia
Conuenio enim q^o Inter doct^oiaz Sacram & doct^o
 nas hūanas, eadem est d^oia que Inter victutes theo
 logicas & vtutes moales, Et abent nāq^o moales su
 extrema suolq^o modos & limites, Constat q^o Reglas ten
 pantie Infrangit^o & qui tantuz comedit q^o ad ebrietatez &
 vomitus puocat^o & qui tantuz abstinet q^o p^o Inediaz viti
 corzūpit, Constat q^o In quōdam medio Quia pōt q^o
 tantuz abstinere q^o exeret q^o Reglas Temperantie aut tan
 tuz sumere de potu aut cibo q^o Deuz vetez habeat
 Et Ita ē In alijs vtutibz Quia possi quis In iustitia
 ita procedere, q^o nihil relinquit Impunituz potis seu
 si iustus sit aut Ita oīa dissimulans vt Iniqui nomen
 acquirat, De Theologicis aut vtutibz secū ē q^o
 Fides, limites nō hz neq^o ē piculus si quis multū fēdat
 in Deuz aut Inheceat aut potis adheceat Deo p^o fidez
 licet In fide hūana possit ēē piculus, Et Ita de Spe
 licet fallat In hōibz, tū spes Theologica certitudiez
 hinc nullo In limites neq^o ē piculus p^o hoc q^o homo
 speret, Et Idem ē De Charitate, Circa Deū licet
 enim piculus sit In dilectioe p^oxi Quia pōt homo



Incipit:

... propositum explicare meum. Et quidem volui admonere duo: primum quod jam quarto aggredior cursum theologiae. Nam ter absolui totum cursum theologicum. Et transierunt postquam hoc cepi officium viginti et tres annj. Semel namque absolui cursum Parrisiis, et bis Salmantice, et nunc tertius decimus completur annus ex quo in hac Academia Salmanticensi profiteor theologiam. Et prius per triennium Vallisoleti hoc opus prosequutus sum. Hoc dixerim ne quis putet me semper eandem recantare catilenam licet possem. Sed ponam in isto curso vltimo, si Deo pla cuerit, et laboris et studij duplicatum conatum, nam sacra theologia non habet limites vltra quos non possit homo aut non expediat homini progredi sicut quaecumque humana doctrina...

Beltrán de Heredia señala cuatro manuscritos más que están en las siguientes bibliotecas:

6. *Lisboa: Biblioteca Nacional de Portugal, Ms. 3023 (q. 1, a. 1-q. 63, a. 1; ff. 1-339). Fecha: 1531-1533*²⁰.

Incipit:

An sit
fortis viri seipsum interficere, an cum
servare vitam possit mortem appetere et
quando etiam quatenus hoc aut licitum
aut laudabile sit. Ad quam quaestionem
examinandam et commodius tractandam
tanquam fundamentum hujus relectionis
sequentem conclusionem a principio apponam,
quam pro temporis angustia proque
mea eruditione quantum potero perspi
cuam dare varieque versabo...

²⁰ Para más información sobre este manuscrito, cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro* o.c., 54-56; R. C. González, *Francisco de Vitoria* o.c., 84; A. Sarmiento, *Lecturas inéditas* o.c., 582 y 588.



7. Lisboa: Biblioteca di Ajuda. Ms 44-XII-20 (q. 1, a. 1-q. 63, a. 1; ff. 1-696)²¹.
Fecha: 1531-1533.

Rub.:

Doctissimi magistri f. francisci de victoria ordinis praedicatorum sacrae theologiae in salmanticensi academia quondam primarii professoris dictata in primam partem sancti thomae m[illesimo] 558.

Incipit:

Vtrum
sit necessarium praeter phisicas
disciplinas aliam doctrinam
habere? scilicet Theologiaem.

²¹ Para más información sobre este manuscrito, cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro* o.c., 56-63; R. C. González, *Francisco de Vitoria* o.c., 84; A. Sarmiento, *Lecturas inéditas* o.c., 582.

DOCTISSIMI magistri f. fran-
cisci de victoria ordinis predicato-
rum sacrae theologiae in salmati-
ensi academia quōdam pri-
marii professoris dicta-
ta in primam parte
sancti thomae
m. s. s. 8.



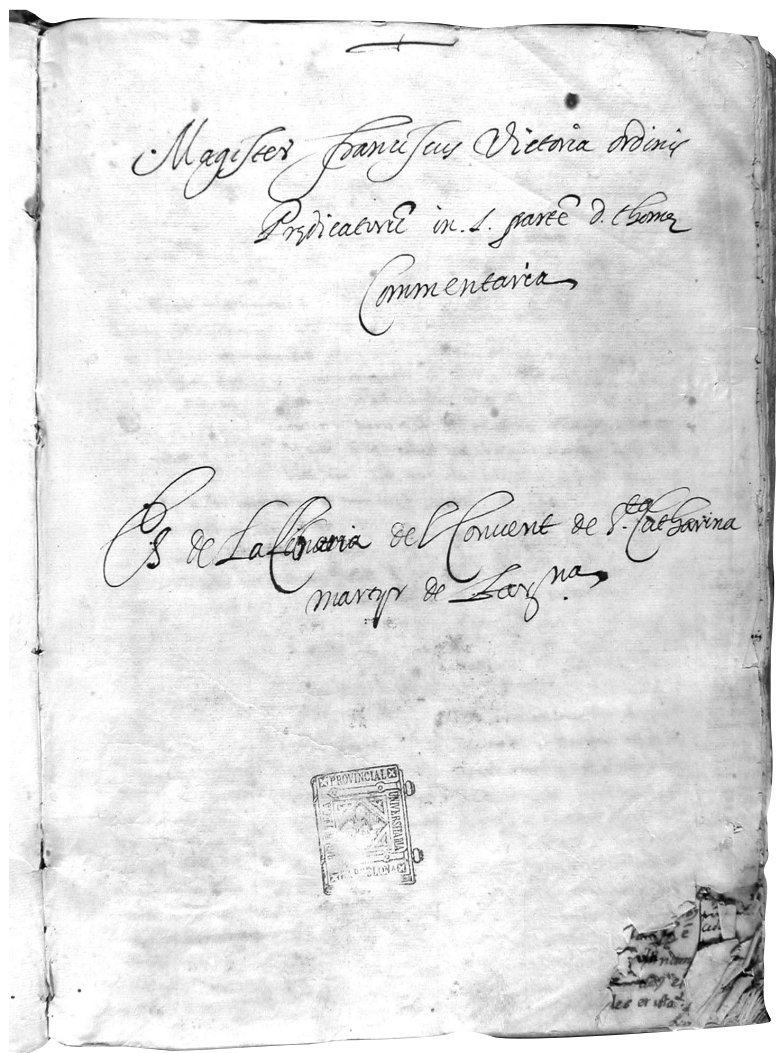
UTRUM

Sit necessarium praeter físicas
disciplinas aliam doctrinā
habere? scilicet Theo-
logiam.

Pro huius intelligentia dec-
larandi sunt termini. Primus
Terminus est. Phisica quod
est nomen ambiguum, q. habet
et duas significaciones sicut
naturalis, nam naturale est
quod est ens corporeum quod
habet principium motus, et
quiescit, et sicut scientiā nat-
uralis est quae de his dispu-
tat. Alio modo naturalis,
accipitur ut distinguitur a
supernaturali. Et sic Phisica
et sic est scientia super natu-
ralis, et est quae de supernat-
uralibus tractat, et hic Phi-

sica in 2.ª acceptiōne accipitur
scilicet ut distinguitur contra
revelationem videlicet scientia
super naturalem. Secundus
Terminus est doctrina. Et
capitur hic generaliter scilicet
pro eo quod doctri potest.
Tertius Terminus est nece-
sarium, et habet duplex sig-
nificatum. Primum scilicet
quod absolute necessarium est
ad aliquē finem ut mandu-
care ad vivendum, et hoc
duplex ut in exemplo iam pr-
sūto, a hō modo necessarium
quod ita conducit ad finem
ut sine tali medio finis in-
commode comparatur et con-
sequatur Verbi gratia ut equus
necessarius est ad iter agere
sicut hae Aristot. 12. meta-
ph. c. 7. et 5. Metaph. c. 1. ad
Philisenses. 3. Vobis autem
necessarium. Primum ad
Corinthios. 12. non potest

8. Biblioteca Universitaria de Barcelona, Ms. 16-2-22 (q. 1, a. 1-q. 78, a. 1; ff. 1-339). Fecha: 1539-1541²².



²² Para más información sobre este manuscrito, cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro* o.c., 46-54; R. C. González, *Francisco de Vitoria* o.c., 84; A. Sarmiento, *Lecturas inéditas* o.c., 582, 586 y 588.

Rub.:

Commentum Primae Partis sancti Thomae
traditum et elucidatum a magis
tro meo Victoria anno domini 1539.

Incipit:

Prima pars sancto Thomae.
Articulus primus.
Dubium est vtrum satis est habere disciplinam humanam.
Sanctus Thomas respondet per duas conclusiones:
prima quod necessarium est ad salutem habere doctrinam aliquam per
revelationem acceptam de multis
que excedunt humanam rationem. Probat quia homo ordinatur ad
deum tanquam
ad vltimum finem. Sed lumen naturale non sufficit. Ergo necessaria est
doctrina revelata.
Secunda conclusio est...

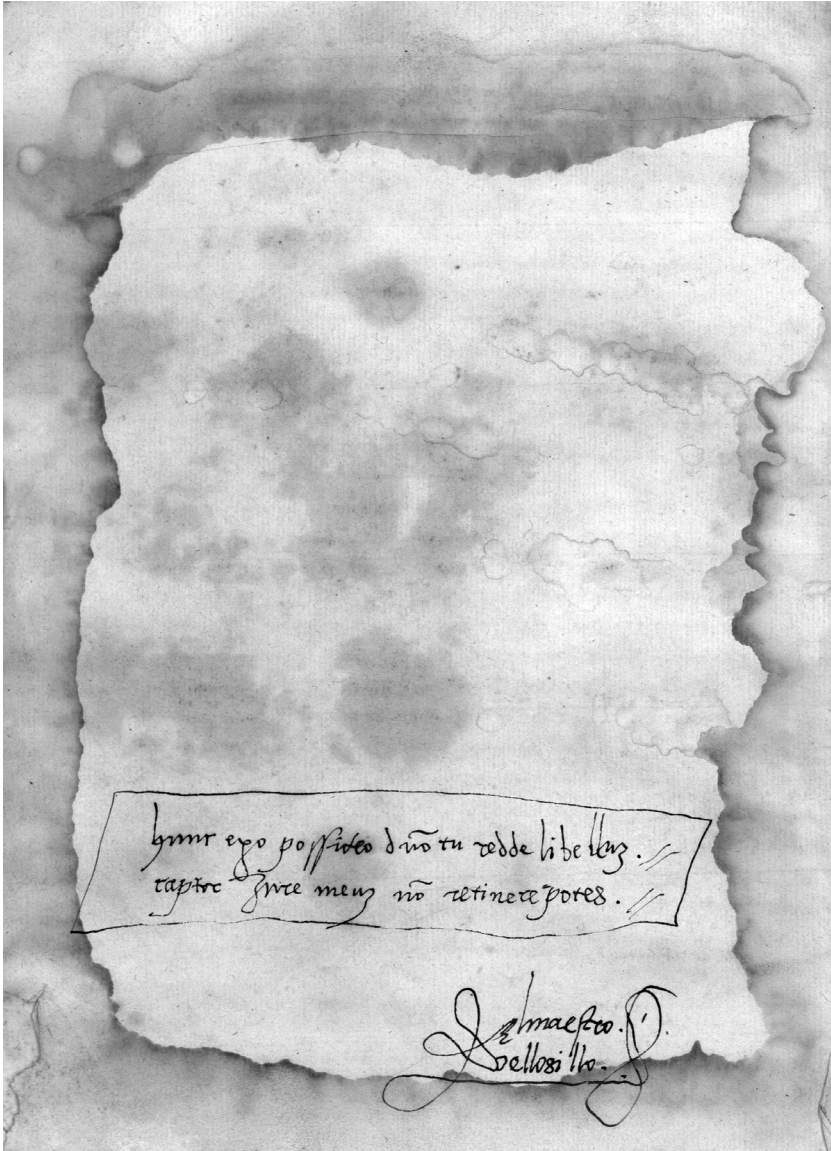
9. *Biblioteca Universitaria de Granada, Ms. Caja B-5, antes 1-47-13 (q. 50, a. 1-q. 62, a. 9). No contamos, de momento, con él*²³.

A. Sarmiento²⁴, entre otro autores²⁵, indica otro manuscrito:

²³ Para más información sobre este manuscrito, cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro* o.c., 106-107; R. C. González, *Francisco de Vitoria* o.c., 85; A. Sarmiento, *Lecturas inéditas* o.c., 582.

²⁴ Cf. A. Sarmiento, *Lecturas inéditas* o.c., 583.

²⁵ Cf. V. Beltrán de Heredia, «Información del movimiento vitoriano», en *Ciencia Tomista* 72 (1947) 215-216; Id., *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado*, Salamanca, 1960, 546-553; M. Mantovani, *An Deus sit* o.c., 42.



3. ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS PUBLICADOS

No existe ninguna edición completa de estos manuscritos. Está editado el comentario a la *quaestio I* de la *Prima Pars* por Cándido Pozo (ed.), «De Sacra Doctrina, in I. p., q. I, de Francisco de Vitoria OP», en *Archivo Teológico Granadino* 20 (1959), siguiendo los manuscritos de la Biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca y de la Biblioteca de Menéndez Pelayo en Santander²⁷. Además contamos con el libro de Mauro Mantovani, *An Deus sit (Summa Theologiae I, q. 2). Los comentarios de la «Primera Escuela» de Salamanca*, Salamanca 2007, que contiene la transcripción de la *Quaestio Secunda*, empleando los mismos manuscritos que Cándido Pozo y reconociendo que no es una edición crítica²⁸. S. Orrego Sánchez ha publicado lecciones inéditas sobre varios artículos de las cuestiones 3 y 4 de la Primera Parte, en su obra anteriormente citada, utilizando el manuscrito de la Pontificia de Salamanca y el manuscrito 16-2-22 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona²⁹.

Aplicando a los manuscritos referidos a Vitoria los criterios de clasificación de V. Beltrán de Heredia³⁰ para los manuscritos de la Escuela de Salamanca, resulta lo siguiente:

1. Manuscritos que reportan las lecciones. Contienen el texto de las *Relectiones*.
2. Manuscritos escolares. Son obra de alumnos y recogen las lecciones de Vitoria en el aula. Estos manuscritos son los más numerosos. Pueden dividirse en tres tipos:

²⁷ Ya con anterioridad L. Alonso Getino, en *Ciencia Tomista* 3 (1911) 372-576, editó el artículo 1 de la cuestión 1 según el manuscrito de la Biblioteca del Convento de San Esteban. Y F. Stegmüller, en su obra anteriormente citada, *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela salmantina*, pp. 167-304, abordó el artículo 13 de la cuestión 14, los artículos 6, 8 y 9 de la cuestión 19, el artículo 4 de la cuestión 22, los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la cuestión 23 y los artículos 1, 2 y 3 de la cuestión 24, según el manuscrito de la Biblioteca de la Universidad Pontificia.

²⁸ Cf. M. Mantovani, *An Deus sit* o.c., 27-28.

²⁹ Sobre este último, cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro* o.c., 46-54.

³⁰ Cf. V. Beltrán de Heredia, «Hacia un inventario analítico de manuscritos teológicos de la Escuela Salmantina, siglos XV-XVII, conservados en España y en el extranjero», en *Revista española de Teología* 3 (1943) 59-88, especialmente pp. 59-76; S. Orrego Sánchez, *La actualidad del ser en la «Primera Escuela» de Salamanca. Con lecciones inéditas de Vitoria, Soto y Cano*, Pamplona, EUNSA, 2004, 62-64.

- a. Manuscritos académicos. Son aquellos elaborados por alumnos. Las anotaciones que se tomaban en clase eran ordenadas y completadas por alumnos tras dichas lecciones. Es la fuente más directa y fiable que poseemos de los comentarios de Vitoria³¹.
- b. Manuscritos extraacadémicos. Son los manuscritos que resultan de encargos hechos por «coleccionistas de lecturas». En este caso podría suceder que el copista, con el objeto de obtener la explicación más completa posible de los comentarios a la Summa, transcribiera el texto de varios manuscritos académicos. Si el copista transcribe los manuscritos completa y exhaustivamente, incluso las notas al margen referidas al año, número de la lección, etc., el manuscrito, aunque en principio extraacadémico, se puede considerar «académico de segunda clase».
- c. Manuscritos mixtos. Son aquellos realizados por alumnos que al no poder asistir a algunas lecciones, emplearon apuntes de otros compañeros añadiéndolos a los propios con el fin de poseer el comentario del curso académico completo. En este caso, si el estudiante ha sido fiel en la transcripción del texto del compañero, el códice puede ser definido «académico de segunda clase» respecto a esta parte del manuscrito, mientras que su propia reportatio corresponderá a la primera categoría: manuscrito académico.

De acuerdo con esta clasificación y teniendo en cuenta las características de los dos manuscritos que estamos estudiando, obra del mismo Juan de Barrionuevo, alumno de Vitoria, éstos pertenecen a la primera categoría que, como hemos dicho, es la que más nos acerca al pensamiento de Vitoria. Además, el juicio experto de V. Beltrán de Heredia señala éstos, junto con el de la Biblioteca de Menéndez Pelayo

³¹ Puesto que no se conserva ningún manuscrito autógrafo de Vitoria, la fuente para la edición de sus comentarios son los apuntes de clase de sus alumnos. Pero siempre habrá una distancia entre un autógrafo y una *reportatio* que suponemos no refleja la totalidad de lo explicado en clase, sea porque quien tomaba notas consideraba irrelevante ciertos comentarios o explicaciones, sea que por cansancio perdía ciertas explicaciones, sea por descuido o porque el mismo Vitoria explicaba algunos puntos con excesiva rapidez. Incluso aunque el alumno tratara de reflejar todo lo dicho, hemos de tener en cuenta los errores de transcripción. Cf. A. Sarmiento, *Lecturas inéditas* o.c., 578-579; J. Belda Plans, *La Escuela de Salamanca* o.c., 591.

en Santander, como los mejores que conservamos para el comentario de la *Prima Pars*³². Cándido Pozo, en su edición de *De Sacra Doctrina, in I. p., q. I*, también los ha empleado, como ya lo hiciera con anterioridad F. Stegmüller. En su introducción, al compararlos, señala que el conservado en la Universidad Pontificia «parece transmitirnos una imagen más viva de las clases mismas de Vitoria»³³. S. Orrego Sánchez apunta que «es fundamental para el rigor de la investigación tener en cuenta el tipo de material frente al que uno se encuentra, y que debe trabajarse dando prioridad a los manuscritos académicos, limitando el uso de los demás a los casos en que no haya de otro tipo»³⁴.

Así pues, ¿cuáles serían las posibles formas de edición para estos comentarios a la *Prima Pars* de la *Summa*? Vicente Beltrán de Heredia propone tres pasos³⁵ con los que estamos en plena conformidad:

1. Transcribir todos los manuscritos conocidos. De este modo contaríamos con un cuadro completo de sus lecciones ordinarias.
2. Servirnos, para cada una, de los artículos o partes de la *Summa* de aquel manuscrito que fuese más seguro y fiel a la enseñanza de Vitoria.
3. Completar el texto base del códice preferido con las variantes y añadidos que se encuentren en los otros manuscritos considerados. De este modo nos acercáramos lo más posible al comentario original. El texto resultante contendría: (a) la transcripción de la lectura conservada en el manuscrito más fiable; (b) un aparato crítico que reportara todas las variantes de los otros manuscritos que confirmen o se alejen del manuscrito escogido; (c) un aparato de notas, según los criterios de las ediciones críticas actuales, con las citas explícitas o implícitas en el texto.

Este es el trabajo completo a largo plazo. El primer paso que este grupo de investigación pretende dar es la transcripción, traducción y estudio de los comentarios a la *Prima Pars* contenidos en los manuscritos señalados en el título de este proyecto.

³² Cf. V. Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria* o.c., 112.

³³ C. Pozo Sánchez, «De Sacra Doctrina, in I. p., q. I, de Francisco de Vitoria OP», en *Archivo Teológico Granadino* 20 (1959) 309 [3].

³⁴ Cf. S. Orrego Sánchez, *La actualidad del ser* o.c., 64.

³⁵ En las páginas 120-123 de su obra expone las bases para una edición de las lecturas de Vitoria.

Por último hemos de decir que, para llevar a cabo esta labor, estamos contado con la ayuda de lo publicado hasta ahora, con los trabajos de: Vicente Beltrán de Heredia, que en su obra de 1928 hace un inventario de la obra manuscrita de Vitoria, al tiempo que se abordan cuestiones crítico-literarias fundamentales sobre este tipo de fuentes; de Cándido Pozo, A. Sarmiento³⁶, Mauro Mantovani y Simona Langella, entre otros, además de instrumentos como el *Dizionario di abbreviature latine ed italiane: lexicon abbreviaturarum*, Adriano Cappelli (ed.), Milano 1912. Sin estos magníficos estudios anteriores, la labor sería infinitamente más ardua. Ya ellos han abierto un camino en el que queda mucho que explorar: la transcripción y traducción de las distintas versiones de las *reportationes* vitorianas.

También agradecemos a la Biblioteca Vargas-Zúñiga de la Universidad Pontificia de Salamanca, a la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca, al Convento de San Esteban Protomártir de Salamanca, a la Biblioteca de Menéndez Pelayo en Santander, a la Biblioteca Nacional de Portugal en Lisboa, a la Biblioteca Universitaria de Barcelona y a la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid, la gentileza que han mostrado permitiéndonos reproducir las imágenes de los manuscritos presentados en este estudio.

³⁶ A. Sarmiento, «Lecturas inéditas de Francisco de Vitoria: bases para la edición crítica», en *Scripta Theologica* 12 (1980) 575-592.

RESUMEN

El presente estudio presenta el Proyecto de investigación de la Junta de Castilla y León «Manuscritos de la Escuela de Salamanca: Francisco de Vitoria. El ms. 85/03 (Universidad Pontificia de Salamanca) y el ms. 548 (Universidad de Salamanca): *Scholia in Sacra Theologia super primam partem sancti Thomae de Aquino*. Transcripción, traducción y estudio», PON165A11-1. Lo hacemos desde una triple perspectiva: en primer lugar, realizando un breve resumen del mismo que permita contextualizarlo adecuadamente dentro del estudio de la obra de Vitoria; en segundo lugar, mostrando los aspectos más destacados de los manuscritos que contienen el comentario de la *Prima Pars* en relación con el trabajo de transcripción y edición. Y, por último, exponiendo el estado actual de los estudios publicados teniendo como punto de mira una futura edición para los comentarios a la *Prima Pars*.

Palabras clave: Manuscritos, Escuela de Salamanca, Francisco de Vitoria, Comentarios a la «Summa», Universidad de Salamanca.

ABSTRACT

This study presents the Research Project of the Governing Council of Castile-Leon "Manuscripts of the School of Salamanca: Francisco de Vitoria. Ms. 85/03 (Pontifical University of Salamanca) and ms. 548 (University of Salamanca): *Scholia in Sacra Theologia super Exposition partem sancti Thomae de Aquino*. Transcription, translation and study», PON165A11-1. This presentation is made from a triple perspective: firstly, making a brief summary of the project in order to allow its proper contextualization within the study of the works by Vitoria; secondly, showing the more outstanding aspects of the manuscripts which contain the commentary of the *Prima Pars* in relation to the work of transcription and editing; and, finally, exposing the current status of the published studies, targeting at a future edition of the comments to the *Prima Pars*.

Keywords: Manuscripts, School of Salamanca, Francisco de Vitoria, Commentaries to the «Summa», University of Salamanca.